

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

Avanz Móvil quintuplica tus recargas TIGO desde C\$ 70.00 a más

El presente reglamento rige la Promoción denominada **“Avanz Móvil quintuplica tus recargas TIGO desde C\$ 70.00 a más”** ofrecida por Banco AVANZ, S.A. a sus clientes, en su carácter de empresa responsable de la misma.

Esta promoción aplica únicamente para los clientes AVANZ que, durante la vigencia de la promoción, realicen recargas tiempo aire a usuarios de prepago Tigo a través de la App Avanz móvil.

La participación en esta promoción presupone la aceptación de sus términos y condiciones. Esta promoción es de carácter temporal y se diferencia de los servicios que regularmente AVANZ presta a sus clientes.

VIGENCIA DE LA PROMOCION

Esta promoción será válida únicamente los días 10, 17, 26 y 28 de abril del año 2026.

DEFINICIONES

Clientes: personas naturales que sean clientes de Banco Avanz.

App Avanz Móvil: Aplicación móvil de servicio en línea.

MECANICA DE LA PROMOCION

La promoción **“Avanz Móvil quintuplica tus recargas TIGO desde C\$ 70.00 a más”** aplica únicamente a los clientes que tengan cuentas de ahorro o corriente Avanz y que realicen recargas tiempo aire por montos iguales o mayores a C\$70.00 a través de la aplicación Avanz Móvil.

Aplica únicamente líneas de usuarios prepagos.

Este servicio no está disponible con tarjeta de crédito Avanz.

CONDICIONES DE LA OFERTA PROMOCIONAL

Una vez que el cliente de Avanz efectúe la recarga por medio de la plataforma antes señalada se recibirá en el número de teléfono celular un mensaje SMS de la operadora TIGO confirmando la acreditación de su beneficio.

En caso de que el cliente recibiere la recarga quintuplicada, deberá formular su reclamo a TIGO a través de los canales establecidos con sus clientes.

Banco Avanz no será responsable en caso de que, durante el día de la promoción, ocurra un evento que interrumpa la conectividad de la red TIGO o de la plataforma electrónica de Banco AVANZ.

INFORMACIÓN:

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá ser atendida mediante nuestra sucursal telefónica 2223-7676 opción 4.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:

Banco Avanz se reserva el derecho de modificar el presente reglamento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la promoción. Banco Avanz, publicará cualquier cambio a este reglamento al momento de realizarse.